

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. (COEMAC) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores comunica el siguiente

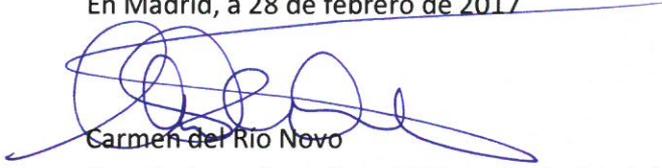
HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de COEMAC, S.A. en su sesión celebrada en el día de hoy ha adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Formular las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2016.
- Aprobar el Informe de Gestión Consolidado correspondiente al 2º Semestre 2016.
- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016.
- Aprobar el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros del ejercicio 2016.

Las Cuentas Anuales formuladas, junto con el Informe de Auditoría, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016 serán objeto de remisión a la CNMV por los cauces habilitados al efecto.

En Madrid, a 28 de febrero de 2017



Carmen del Río Novo

Secretario no Consejero del Consejo de Administración